Moción de Orden del Día N° 1316

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 DIC 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:56 PM

MOCIÓN DE SALUDO

"37° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SHUNTÉ, DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de diciembre de 1984 se creó el distrito de Shunté, mediante la Ley N° 24016, en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Shunté es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Tocache, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 964,21 km^2, ubicado a una altitud media de 1,500 msnm y cuenta con una población, según INEI de 1,315 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura y el comercio.

Que, el distrito de Shunté limita por el norte con la provincia de Pataz, departamento de La Libertad y el distrito de Pólvora; por el sur con la provincia de Marañón, departamento de Huánuco; por el este con el distrito de Tocache; por el sureste con el distrito de Uchiza y por el oeste con las provincias de Pataz, departamento de La Libertad y Marañón, departamento de Huánuco.

Que, el distrito de Shunté es turísticamente atractivo, en especial, por sus restos arqueológicos de Mamaj, los petrográficos de Shunté, el complejo arqueológico de Mulatambo y también por su catarata La Victoria, que está conformada por la cascada Zancudo, cascada Salto del Mono y la cascada de Chiampoy.

Que, el 06 de diciembre del presente año, se conmemora el 37° aniversario de creación política del distrito de Shunté, de la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Shunté, por su 37° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Shunté al celebrarse el día 06 de diciembre de 2021, su 37° aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Egner Brandán Campos, alcalde de la municipalidad distrital de Shunté y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2021 11:21:55-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206